

# Oficina Técnica de Propiedad Industrial

Fundada en 1886 por

## C. Bonet Durán

Ingeniero Industrial

Plaza de la Constitución, 5. — Barcelona

Agente: J. Bonet del Río, Perito Industrial, S. I. C.



## PATENTE DE INVENCION

por 20 años

para "Un producto industrial consistente en edredones con recipiente de papel"-----

a favor de D. Juan ARTIGAS-ALART CASAS, domiciliado en BARCELONA.

-----

## MEMORIA DESCRIPTIVA

La patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva, está destinada a garantizar la propiedad y la explotación exclusiva de la fabricación de unos sacos o recipientes de papel, en forma de bolsa de cualquier configuración adecuada, rellenos de una materia aislante del calor, como son la pluma, el miraguano, las virutas de corcho o de papel o cualquier otra, los cuales sacos o recipientes rellenos puedan ser utilizados en calidad de edredones o abrigos para las camas.

El saco o bolsa de papel de esta clase de edredones pue-



- 2 -

de ser confeccionado por cosido, pegado o por cualquier otro medio de adherencia o unión entre sus partes componentes, con o sin intervención de piezas metálicas, como son los brinders, los botones de presión los ojetes o cualesquiera otros.

Estos edredones podrán llevar flecos, volantes y otros accesorios de adorno o de utilidad, y podrán ser decorados por pintado, gofrado o por aplicaciones adheridas, además de poder ser su recipiente o saco confeccionado con papeles ya coloreados o con muestras decorativas.

El papel empleado podrá ser de cualquier clase adecuada, y en caso de que se crea conveniente podrá ser reforzado mediante la combinación con tejidos claros como las gasas, con cintas o con otros elementos propios para ello.

#### N O T A

Por la patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva, se REIVINDICA la propiedad y la explotación exclusiva de la fabricación de edredones con el recipiente o saco de la materia de relleno construido o confeccionado de papel de cualquier clase, pudiendo el mismo ser reforzado con la cooperación de gasas, cintas o con todo otro elemento adecuado, entendiéndose bajo el nombre de edredones unos recipientes en forma de saco o bolsa con relleno de cualquier materia aislante del calor y de forma apropiada para servir de abrigo en las camas.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad del objeto de la patente, definida en la an-



- 3 -

terior reivindicación, cual objeto es:

"Un producto industrial consistente en edredones con recipiente de papel".

Consta la presente memoria de tres hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 26 de Noviembre de 1926.

P. p. de D. Juan ARTIGAS-ALART CASAS,